



DECRETO N° 2675/

LAJA, Agosto 09 de 2012.

VISTOS:

- 1- D.A N°322 del 31.01.12, que aprueba distribución del saldo inicial de caja municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 28, Acuerdo N° 103 de fecha 31.07.12.
- 3.-Certificado N°18 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF de fecha 08.08.12
- 4- Ley N° 19.886 y su Reglamento y reglamento de Adquisiciones.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Diseño 22 Viviendas Campamento Diuquín"

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Diseño 22 Viviendas Campamento Diuquín"
- 2.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$12.000
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 3101002012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi*09/08/12

DISTRIBUCIÓN:!

- Control
- D.A.F.
- SS.MM
- SECPLAN